

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 14 de enero del 2006.

No. 4

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: ASCENSION, BACHINIVA, DR. BELISARIO DOMINGUEZ, BOCOYNA, CARICHI, CASAS GRANDES, GALEANA, GOMEZ FARIAS, GUERRERO, JULIMES, MADERA, MEOQUI, MORELOS, NUEVO CASAS GRANDES, OJINAGA, SAN FRANCISCO DEL ORO y SAUCILLO, CHIH.



Dependencia	_____
Sección	_____
Número de Oficio	_____
Expediente	_____

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CD. MADERA, CHIH.

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MADERA
CERTIFICACION PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006**

ASUNTO:

EL SUSCRITO C. ING. SANTIAGO ESPARZA PAZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CD. MADERA DISTRITO GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, A FOJAS 112-114 APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO 35 EN LA QUE LA LETRA DICE:

ACTA NUMERO 35 EN OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA, DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESION 13 EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS C. JOSE ALFREDO VAZQUEZ FERNANDEZ, ING SANTIAGO ESPARZA PAZ, C.P.FEDERICO MENDOZA ROMERO, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE MADERA Y EL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES; ASI COMO EL C. JESUS ROMERO SANDOVAL, SINDICO MUNICIPAL. TRATANDOSE EN ESTA SESION COMO PRIMER PUNTO INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005 Y LA PRESUPUESTACION DEL PROYECTO DE EGRESOS DEL 2006, LA REVISION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2006, CON UNA INVERSION GLOBAL DE 67,837,017.08 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIESISIETE PESOS 08/100 M.N.)

UNA VEZ HECHA LA REVISION, FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDANDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIENDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANALISIS, APROBACION Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS 15:00 HORAS DEL DIA Y FECHA ANTES SEÑALADOS.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN UNA FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN CD. MADERA, CHIHUAHUA A LOS VEINTISEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Santiago
ING. SANTIAGO ESPARZA PAZ

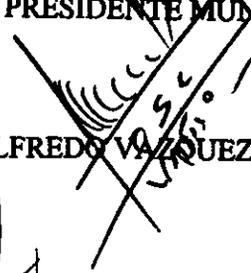
Cd. Madera, Chihuahua 26 de diciembre de 2005

LIC. JORGE ESTEBAN SANDOVAL
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACION
CHIHUAHUA, CHIH.

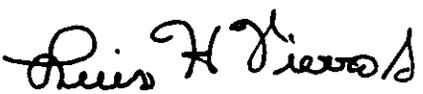
ADJUNTO AL PRESENTE, CERTIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 28 FRACCION XII Y 29 FRACCION XIII DEL CODIGO VIGENTE.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, NOS SUSCRIBIMOS A SUS APRECIABLES ORDENES.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


JOSE ALFREDO VAZQUEZ FERNADEZ


C.P. FEDERICO MENDOZA ROMERO
TESORERO


C. LUIS H. FIERRO SANDOVAL
REGIDOR DE HACIENDA

RECIBIRNOS POR PRESENTADO CON EL ESCRITO POR PREFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2006 EN EL PERIODICO OFICIAL EL CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO.

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MADERA PARA EL AÑO DEL 2006. IMPORTA LA CANTIDAD DE \$67,837,017.08 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS 08/100 M.N.).

SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MADERA, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA.

**H. AYUNTAMIENTO DE MADERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2005**

I	SERVICIOS PERSONALES	24,613,692.17
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,304,901.00
III	SERVICIOS GENERALES	6,346,000.00
IV	TRANSFERENCIAS (Subsidios)	5,664,000.00
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	290,000.00
VI	DEUDA PÚBLICA	1,583,731.15
VII	PROGRAMAS DE INVERSION Y OBRA PUBLICA	4,744,374.76
	SUBTOTAL	\$46,546,699.08
VII	RAMO 33	
	F.I.S.M.	10,789,859.00
	F.A.F.M.	10,500,459.00
	TOTAL	\$67,837,017.08

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11/27/05

TERCERO.- PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA SE SUJETARAN A LAS NUEVAS DISPOSICIONES APROBADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO QUE ENTRO EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2004.

CUATRO.- SE CONSIDERAN DE AMPLIACION AUTOMATICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

- SERVICIOS PERSONALES
- SERVICIOS GENERALES
- TRANSFERENCIAS
- DEUDA PUBLICA

QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZARA EROGACIONES ADICIONALES, POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS EXEDENTES, LA ADMINISTRACION Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES SE ENCOMIENDA A LA TESORERIA MUNICIPAL.

SEXTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DICTE LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDA A LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEPTIMO.- PARA EL EJERCICIO CORRECTO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LA TESORERIA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRARA TODO DOCUMENTO DE GASTO DE MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CREDITO, POR LO TANTO TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERA REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

OCTAVO.- ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES HACIA AQUELLAS QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

NOVENO.- LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES Y ASI POR DIFERENCIA POR CAMBIO QUEDARAN COMO ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO, LA ACCION PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PUBLICA EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS PRESCRIBIRAN EN UN AÑO, CONTANDO A PARTIR EN EL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCION SOLO SE INTERRUMPE POR GESTION DE COBRO HECHA POR ESCRITO.

DECIMO.- LA TESORERIA MUNICIPAL Y LA OFICIALIA MAYOR EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO CUIDARAN QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASAN EL MONTO DEL GASTO QUE SEA AUTORIZADO, TAMPOCO RECONOCERA ADEUDOS NI HARA PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCION A ESTA DISPOSICION.

UNDECIMO.- LA TESORERIA DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA EXTRICTA PARA LO CUAL TENDRA FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL MISMO, ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOCIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL, ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA, ECONOMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACION DEL GASTO PUBLICO.

DECIMO SEGUNDO.- FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

- A) LOS QUE CONTIENEN LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR UNIDADES PRESUPUESTALES, POR OBJETO DEL GASTO Y FUNCIONAL
- B) LOS QUE CONTIENEN EL DETALLE DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE EGRESOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES PRESUPUESTALES.

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Handwritten signature

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature
Mayra Carrero

Handwritten signature

TRANSITORIO:

PRIMERO.- EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE ENERO DEL 2006.

~~Francisco H. G. ...~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Jose Pedro C.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Miguel

Juan Terejo

Pedro

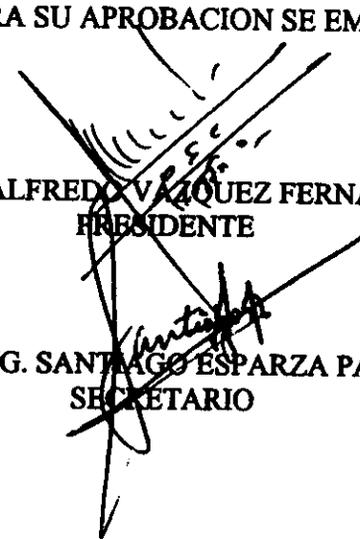
Tabares

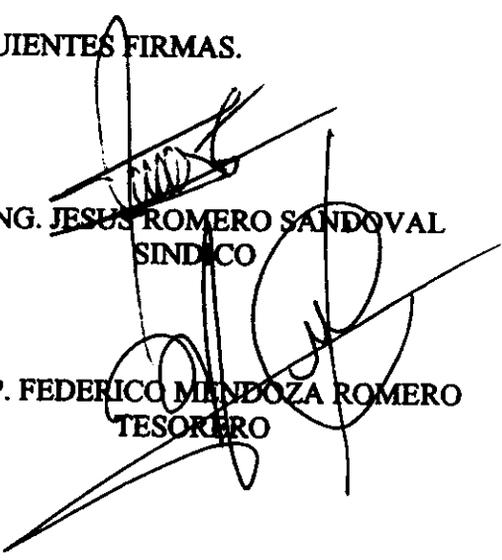
María Carrera
[Signature]

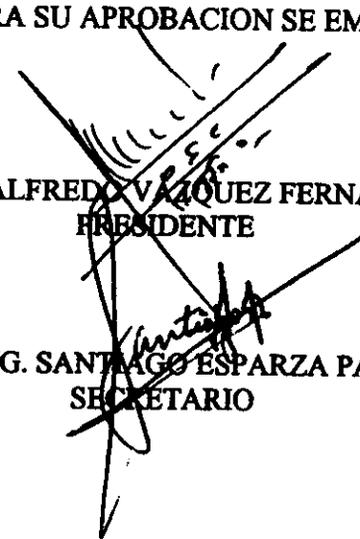
MUNICIPIO DE MADERA, CHIHUAHUA

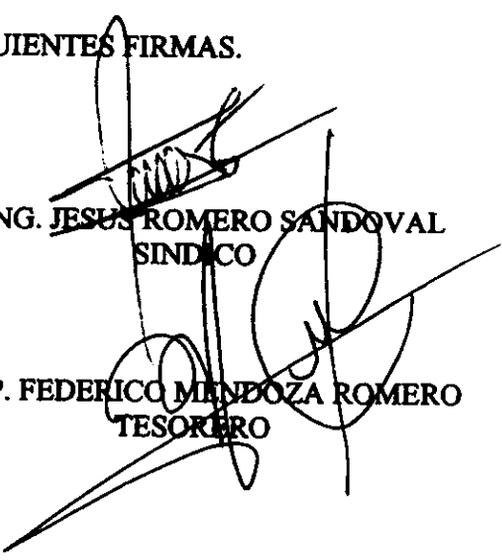
EN REUNION DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL 2005
EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA, EL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MADERA APROBO POR UNANIMIDAD EL
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2006

PARA SU APROBACION SE EMITEN LAS SIGUIENTES FIRMAS.

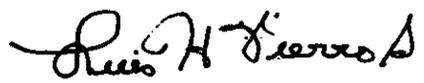

C. JOSE ALFREDO VAZQUEZ FERNANDEZ
PRESIDENTE


C. ING. JESUS ROMERO SANDOVAL
SINDICO


C. ING. SANTIAGO ESPARZA PAZ
SECRETARIO


C. C.P. FEDERICO MENDOZA ROMERO
TESORERO

REGIDORES


C. LUIS HUMBERTO FERRO SANDOVAL


C. FRANCISCO GARCIA RASCON

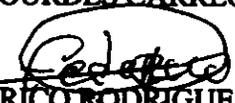

C. IGNACIO ADAME ORTEGA

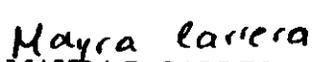

C. JUAN TREJO ARREOLA

C. FLORA RODRIGUEZ MARTINEZ

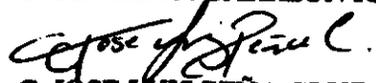

C. Ma. LOURDES CARREON GTZ.


C. DANTE VALDES JIMENEZ

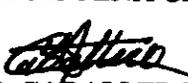

C. FEDERICO RODRIGUEZ LEDEZMA


C. MAYRA P. CARREON IGUADO


C. BENITO RASCON FERNANDEZ


C. JOSE LUIS PEÑA CRUZ

C. JORGE GONZALEZ PEREZ


C. DORA CABALLERO TALAVERA

C. BLANCA BUSTILLOS DOMINGUEZ

**H. AYUNTAMIENTO DE MADERA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2006**

I	SERVICIOS PERSONALES	24,613,692.17
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,304,901.00
III	SERVICIOS GENERALES	6,346,000.00
IV	TRANSFERENCIAS (Subsidios)	5,664,000.00
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	290,000.00
VI	DEUDA PUBLICA	1,583,731.15
VII	PROGRAMAS DE INVERSION Y OBRA PUBLICA	4,744,374.76
	SUBTOTAL	\$ 46,546,699.08
VIII	RAMO 33	
	F.I.S.M.	10,789,859.00
	F.A.F.M.	10,500,459.00
	TOTAL	\$67,837,017.08

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE MADERA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	22,831,479.00
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	614,000.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,168,213.17
511 PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	432,000.00
512 ELABORACION E IMPRESIÓN DE VALORES	20,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2,150,000.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	702,901.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	70,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	3,475,000.00
523 DIFUCION E INFORMACION	805,000.00
524 SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION	150,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	656,000.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPO Y VEHICULOS	560,000.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	120,000.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	510,000.00
530 TRANSFERENCIAS	1,950,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	3,714,000.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	290,000.00
560 PROGRAMAS DE INVERSION Y OBRA PUBLICA	4,744,374.76
570 DEUDA PUBLICA	1,583,731.15
591 RAMO 33	10,789,859.00
592 EROGACIONES DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	10,500,459.00
TOTAL	<u>\$67,837,017.08</u>

	TOTAL:		\$67,837,017.08
501 REMUNERACION DE PERSONAL CARÁCTER PERMANENTE			
001 Presidencia	798,043.00		
002 Secretaria	1,012,349.00		
003 Tesorería	1,034,924.00		
004 Policía	4,956,913.00		
005 Obras Públicas	6,517,791.00		
006 Oficialía Mayor	2,420,061.00		
007 Comunicación Social	570,456.00		
008 Cabildo	1,326,624.00		
009 Desarrollo Rural	952,704.00		
010 Sindicatura	489,428.00		
011 Catastro	579,839.00		
013 Fomento Económico	298,778.00		
014 Transito	1,062,263.00		
015 Bomberos	298,552.00		
017 Jefatura Forestal	512,754.00		
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			
001 Presidencia	0.00		
002 Secretaria	96,000.00		
003 Tesorería	0.00		
004 Policía	10,000.00		
005 Obras Públicas	200,000.00		
006 Oficialía Mayor	200,000.00		
007 Comunicación Social	10,000.00		
008 Sindicatura	30,000.00		
009 Desarrollo Rural	0.00		
014 Transito	10,000.00		
011 Forestal	48,000.00		
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
001 Presidencia	Representación		
002 Secretaria	30,000.00		
003 Tesorería		Compensación	
004 Policía		20,000.00	
005 Obras Públicas		10,000.00	
006 Oficialía Mayor		10,000.00	
007 Comunicación Social		20,000.00	
008 Cabildo		30,000.00	
009 Desarrollo Rural			Viáticos
010 Sindicatura			90,000.00
011 Catastro			20,000.00
013 Fomento Económico			18,269.17
014 Transito			20,000.00
015 Bomberos			40,000.00
017 Jefatura Forestal			60,000.00
Previsión por Aumento Salarial 3%		684,944.00	1,168,213.17
511 PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO			
0001 Material de oficina			432,000.00
0002 Material para computadora		120,000.00	
0003 Libros y revistas		150,000.00	
0004 Periódicos y suscripciones		2,000.00	
0006 Impresión de formas		30,000.00	
0007 Formatos		60,000.00	
0008 Mantenimiento copiadora		30,000.00	
512 ELABORACION E IMPRESIÓN DE VALORES			
0001 Póliza de ingresos y egresos		20,000.00	
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO			
0001 Neumáticos y cámaras		300,000.00	
0002 Combustibles		1,700,000.00	
0003 Lubricantes y aditivos		50,000.00	
0004 Material de limpieza		30,000.00	
0006 Reflac. Accesorios y herr. menores		70,000.00	

514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		702,901.00
0003 Material para deporte	50,000.00	
0004 Material de foto cine y grabación	10,000.00	
0005 Material didáctico	5,000.00	
0009 Material de botiquín	2,000.00	
0010 Alimentación de personas	150,000.00	
0012 Alimentación de animales	3,000.00	
0018 Estancia de reos	482,901.00	
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		70,000.00
0001 Arrendamiento de edificios y locales	70,000.00	
522 SERVICIOS BASICOS		3,475,000.00
0001 Servicio postal y telegráfico	10,000.00	
0003 Servicio de energía eléctrica	3,400,000.00	
0004 Servicio de agua potable	50,000.00	
0008 Servicio de Internet	15,000.00	
523 DIFUSION E INFORMACION		805,000.00
0001 Impresiones	5,000.00	
0002 Avisos oficiales	200,000.00	
0003 Promoción social y cultural	600,000.00	
524 SERVICIO DE ASESORIA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		150,000.00
0005 Asesoría contable	100,000.00	
0006 Asesor jurídico	50,000.00	
525 GASTOS COMERCIALES FINANCIEROS Y DE SEGURO		656,000.00
0001 Intereses descots. Otros serv. Bancarios	20,000.00	
0002 Seguros y fianzas	450,000.00	
0003 Gastos judiciales y notariales	30,000.00	
0009 Multas federales no fiscales	3,000.00	
0010 Placas y tenencia	30,000.00	
0012 Impuesto sobre la renta	20,000.00	
0013 Fletes y Maniobras	100,000.00	
0014 Multas y Recargos	3,000.00	
526 MANTENIMIENTO REPARACION DE EQUIPO Y VEHICULOS		560,000.00
0001 Mantenimiento y reparación de vehículos	350,000.00	
0002 Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	30,000.00	
0003 Mant. y reparación de maquinaria y eq. Pesado	150,000.00	
0005 Servicio de radio y telecomunicación	30,000.00	
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS		120,000.00
0001 Conservación y reparación de edificios públicos	70,000.00	
0004 Mantenimiento de Rastro Municipal	50,000.00	
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		510,000.00
0001 Gastos de ceremonial y orden social	20,000.00	
0002 Congreso convenciones y exposiciones	50,000.00	
0004 Actividades cívicas y festividades	200,000.00	
0005 Reuniones oficiales	100,000.00	
0006 Atención a visitantes	40,000.00	
0007 Informe municipal	100,000.00	
530 TRANSFERENCIAS		1,950,000.00
0001 Chuhuichupa	300,000.00	
0002 El Largo	650,000.00	
0003 Mineral de Dolores	150,000.00	
0004 Nicolás Bravo	450,000.00	
0005 Las Varas	400,000.00	
531 SUBSIDIOS Y APOYOS		3,714,000.00
0001 Instituciones educativas	300,000.00	
0002 Cooperaciones, Subsidios y Ayudas	300,000.00	
0004 Fomento al turismo	50,000.00	
0005 Fomento al deporte	1,000,000.00	
0006 Ser. Cord de salubridad y asistencia.	80,000.00	
0007 Servicio medico a trabajadores	100,000.00	
0008 Sub. Al sistema del DIF	700,000.00	
0012 Sub. A agrupaciones campesinas	80,000.00	
0013 Caja de ahorro	300,000.00	

Jose J. Ruiz

M. Quintanilla
Alfonso

0014 Asilo de Ancianos	120,000.00	
0016 Apoyo al sindicato	200,000.00	
0017 Seminario de la UACH	400,000.00	
0018 Clínica de rehabilitación física	84,000.00	
		290,000.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
0006 Equipo de Computo	150,000.00	
0009 Equipo de Sonido	70,000.00	
0010 Muebles para Oficinas	70,000.00	
		4,744,374.76
560 PROGRAMAS DE INVERSION Y OBRA PUBLICA		
0001 Balastreo de calles	500,000.00	
0002 Banquetas	600,000.00	
0003 Línea de Bombeo de Agua Potable las varas	500,000.00	
0004 Horas Maquinas	800,000.00	
0005 Colector General de la Varas	400,000.00	
0006 Agua y Drenaje en la calle la Esmeralda	200,000.00	
0007 Agua y Drenaje en la calle principal en el Largo	244,374.76	
0008 Construcción de la Presidencia Municipal 1era Etapa	1,000,000.00	
0009 Agua y Drenaje en la calle Crecencio Macias	200,000.00	
0010 Rehabilitación de Escuelas	300,000.00	
		1,583,731.15
578 DEUDA PUBLICA		
0001 Préstamo de Gobierno del Estado	1,500,000.00	
0002 Pago de Intereses	83,731.15	
		10,789,859.00
591 RAMO 33		
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA		
0001 Estímulos económicos	330,236.00	
0002 Despesas Diconsa	251,875.00	
		627,264.00
DEFINICION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION		
0003 Desarrollo Institucional Municipal	215,797.18	
0004 Gastos indirectos	161,847.88	
		377,645.06
OBRAS Y ACCIONES		
0005 Pavimentación de la calle internacional	1,000,000.00	
0006 Const. del Sistema Integral de Alcantarillado Sanitario Norteña	1,000,000.00	
0007 Terracerías y obras de alcantarillado carretera a Nvo. Madera	500,000.00	
0009 Construcción de puente en el largo Maderal	500,000.00	
0010 Red de Atarjeas en la comunidad de Nicolas Bravo	500,000.00	
0011 Pavimentación de la calle Crecencio Macias 2 etapa	1,000,000.00	
0012 Remodelación de la calle tercera	1,500,000.00	
0013 Electrificaciones	500,000.00	
0014 Empeñado de calles	484,949.94	
0015 Terracerías y obras de alcantarillado carretera a Nahuerachi	500,000.00	
0016 Laguna de Oxidación en Nuevo Madera	600,000.00	
0017 Ampliación del sistema de Alcantarillado Barrio el uno	500,000.00	
0018 laguna De Oxidación en Las Varas	600,000.00	
0019 Adquisición de Material para alumbrado publico	600,000.00	
		9,784,949.94
592 RAMO 33		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		
PAGO DE LA DEUDA PUBLICA		
0001 Pago de Patrullas de Seguridad Publica	172,505.44	
0002 Pago de Sonora	363,747.81	
		536,253.25
NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PUBLICA		
0001 Compra de Uniformes	230,000.00	
0003 Armamento y Equipo	100,000.00	
		330,000.00
OBRAS Y ACCIONES		
0001 Adquisición de Retroexcavadora	900,000.00	
0002 Adquisición de BOB CAT	100,000.00	
0003 Barredora	200,000.00	
0004 Mantenimiento de Vialidades	200,000.00	
0005 Adquisición de un Camión Foráneo	300,000.00	
0006 Recolector de Basura para la Norteña	300,000.00	
0007 Construcción de Museo en Nicolás Bravo	180,000.00	
	100,000.00	
		9,644,205.75

Juan Frey

[Handwritten signatures and marks]

Luis H. Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

0008 Equipamiento de un Comedor en Mesa Blanca	50,000.00
0009 Rehabilitación de sistemas solar	250,000.00
0010 Apoyo a la Cultura	150,000.00
0011 Sub.- estación eléctrica el Monasterio	120,000.00
0012 Proyecto Huspoca	1,000,000.00
0013 Rehabilitación de Cancha y pintura para escuela en el preson del toro	100,000.00
0014 Perforación del pozo de el largo	300,000.00
0015 Cargador frontal	400,000.00
0016 Adquisición de Camión recolector	500,000.00
0017 Servicio Medico Seguro Social	2,800,000.00
0018 Servicio Telefónico	450,000.00
0019 Vestuario, uniformes y blancos	300,000.00
0020 Servicio de limpia	525,000.00
0021 Becas	450,000.00
0022 Material de Señalamiento	100,000.00
0023 Material de Protección	72,205.75
0024 Micro Cuencas	100,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis A. Torres

Jose Peña C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Freijo

Mayra Casera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]